

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

6213 *Resolución de 19 de mayo de 2015, de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva de la Guardia Civil, por la que se publica el Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas para la obtención de la habilitación como Instructor de Tiro del personal de seguridad privada mediante el que se aprueba la lista de los participantes declarados aptos.*

Concluidas las pruebas para la obtención de la habilitación como instructor de tiro del personal de seguridad privada, convocadas por Resolución de 27 de octubre de 2014, de la Dirección General de la Guardia Civil (Boletín Oficial del Estado número 273, de 11 de noviembre), se dispone lo siguiente:

Único.

Hacer público el Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas para la obtención de la habilitación como instructor de tiro del personal de seguridad privada, por el que se aprueba la lista de participantes que han superado las mismas y han sido declarados aptos, que se publica como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 19 de mayo de 2015.—El General de División, Jefe de Unidades Especiales y de Reserva de la Guardia Civil, Ildefonso Hernández Gómez.

ANEXO

Acuerdo de 11 de mayo de 2015, del Tribunal calificador, por el que se hace pública la lista de aspirantes que resultaron aptos en las pruebas para la obtención de la habilitación como instructor de tiro del personal de seguridad privada.

En virtud de lo dispuesto en el punto 9 de la Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil, de 27 de octubre de 2014, (Boletín Oficial del Estado número 273, de 11 de noviembre de 2014) por la que se convocaban pruebas para la obtención de la habilitación como instructor de tiro del personal de seguridad privada, cuya superación habilitará para ejercer las funciones de dirección e instrucción de prácticas en el manejo de las armas del personal de seguridad privada durante los ejercicios tanto de entrenamiento como de calificación, el Tribunal calificador acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar y hacer pública la lista de aspirantes que han superado las pruebas de selección y son declarados aptos en el apéndice I.

Segundo.

Para la tramitación de los expedientes de habilitación a que se refiere el punto 9 de la convocatoria, cada participante declarado apto deberá solicitar la expedición de la documentación que le acredite como instructor de tiro del personal de seguridad privada, utilizando el modelo de solicitud que se reproduce como apéndice II.

La solicitud se presentará preferentemente en las Comandancias de la Guardia Civil (Intervención de Armas y Explosivos), acompañando los siguientes documentos:

- Dos fotografías, formato carné.
- Documento nacional de identidad, o documento análogo.

Tercero.

Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Guardia Civil, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, en los términos establecidos en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de mayo de 2015.–El Coronel, Presidente del Tribunal, César Álvarez Fernández.

APÉNDICE I

Relación de aspirantes que han superado las pruebas de selección y son declarados aptos

Apellido 1.º	Apellido 2.º	Nombre	DNI / NIE
ALARCÓN	AGUSTÍN	JOSÉ LUIS	48480890
ALEPUZ	CALAFORRA	RAÚL	73567517
ALFONSO	ESQUIROZ	JESÚS	33445118
ALQUEZAR	VICENTE	AGUSTÍN	73104595
ÁLVAREZ	CIVERA	FRANCISCO JAVIER	44865225
ANDRÉS	GIL	MARÍA GEMMA	8041880
ARAGÓN	MONTERO	JOSÉ MANUEL	75815042
ARCONADA	JIMÉNEZ	ALBERTO	71655788
ARMESTO	CARBALLO	ANÍBAL	76577668
AZNAR	TORRIJO	ADOLFO	29119275
BASURTO	RUIZ	RUBÉN	20217483
BERMEJO	ORTEGA	JOSÉ ANTONIO	1934236
CALONGE	FUENTES	JUAN MIGUEL	404321
CAMPO	MARTÍNEZ	CHABIER	17736935
CAMPO	MARTÍNEZ	FERNANDO	29093429
CARBALLO	RIVEIRO	SIXTO	34951798
CARRALERO	NIETO	DAVID	50205130
CARRERA	ARIAS	MANUEL	50121811
CASTAÑO	MINGORANCE	ÁNGEL ANDRÉS	44520902
CASTRO	LATORRE	ANTONIO	51647978
COTOLI	CÁCERES	ANTONIO	8826203
COTOLI	CÁCERES	JOSÉ DANIEL	8826204
CRUCES	MUÑOZ	JESÚS MARÍA	75952320
DÍAZ-TERÁN	GOÑI	GONZALO	53386895
DOMÉNECH	MIRA	JOSEÉFRANCISCO	21427596
ESTÉVEZ	LORES	JESÚS MARÍA	24385455
FERNÁNDEZ	BLANCO	ANTONIO	46869895
FERNÁNDEZ	DÍAZ	DANIEL	76961024
FERNÁNDEZ	RIVERO	ÓSCAR	5665123
FERNÁNDEZ-NIETO	PÉREZ	NICOLÁS	10048595

Apellido 1.º	Apellido 2.º	Nombre	DNI / NIE
GAGO	GUERRERO	ÁLVARO	74925501
GALLEGO	AMOR	FRANCISCO	50553806
GALLEGO	RODRÍGUEZ	MARIO	71509729
GÁLVEZ	SÁNCHEZ RANDO	JOSÉ ANTONIO	24264193
GARCÍA	ABADÍN	JAVIER	34982451
GARCÍA	ARTERO	CARLOS ALBERTO	75242282
GARCÍA	ASENSIO	JAVIER	78566396
GARCÍA	BLÁZQUEZ	FERNANDO JAVIER	51408593
GÓMEZ	BEADE	RUBÉN	44849453
GONZALO	DE PEDRO	VÍCTOR	25454937
GUILLÉN	SÁNCHEZ	RUBÉN	9006798
HERNÁNDEZ	CASTILLO	ÓSCAR ISAAC	74723142
ICART	BURILLO	PABLO	72974026
JARA	FELÍU	JUAN EUSEBIO	3878714
JARDÓN	RODRÍGUEZ	RAÚL SANTIAGO	76995250
JIMÉNEZ	CARBO	JOSÉ LUIS	18434660
JIMÉNEZ	BADILLO	ÓSCAR	74926524
LAO	LÓPEZ	JOSÉ SALVADOR	34079888
LARA	ALCALÁ	ISIDRO	53077324
LARA	LÓPEZ	ISIDORO	26008428
LARA	NIETO	JOSÉ ANDRÉS	3453461
LOBERA	MOLINA	DANIEL	25465246
LÓPEZ	LÓPEZ	ANTONIO	53147136
LÓPEZ	MATEOS	EDUARDO	28675572
LÓPEZ	UTRERA	BELÉN	8845636
LORENTE	MORENO	ANTONIO	22463146
MARTÍN	NAVAJO	IVÁN	46884425
MARTÍNEZ	MOLLEJA	PEDRO	52875647
MARTÍNEZ DE OSABA	MICO	LUIS	18959229
MEDINA	MUÑOZ	XAVIER	50844553
MOLINA	MEDINA	CARLOS	13148085
MORA	TORRES	PEDRO VICENTE	31858231
MUÑOZ	GONZÁLEZ	ROSA ALEJANDRA	44801770
MUÑOZ	PABLOS	LUIS MIGUEL	11773526
NOVILLO	GASTON	JUAN	33427039
NOYA	PORTELA	RAMÓN	44080086
NÚÑEZ	POSTIGO	ANTONIO	25094506
ORDÓÑEZ	PRIETO	JOSÉ MANUEL	74932806
PALOMARES	PALOMARES	JOSÉ LUIS	7552986
PARADA	REMISEIRO	JOSÉ	77410413
PAREDES	LÁZARO	ISRAEL	51991710
PEÓN	GRAÑA	FRANCISCO	36127906
PÉREZ	BARTOLOMÉ	JOSÉ EZEQUIEL	11957513

Apellido 1.º	Apellido 2.º	Nombre	DNI / NIE
PÉREZ	MEDINA	BIENVENIDO	52749851
PONS	GARCÍA	JOSÉ CARLOS	33971129
RAMÍREZ	CASTRO	JESÚS	25716696
RASCO	RODRÍGUEZ	JUAN IGNACIO	50707774
RELLOSO	ORTIZ DE BARRON	JOSÉ JAVIER	22547319
ROBLES	PÉREZ	JOSÉ LUIS	8942466
RODRÍGUEZ	ÁLVAREZ	JUAN LUIS	71445933
RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	AGUSTÍN MANUEL	44250662
RUIZ	ROMÁN	ANTONIO	52115813
SÁNCHEZ	GIL	JOSÉ	50178978
SÁNCHEZ	QUIROGA	DANIEL	9401539
SÁNCHEZ	SÁEZ	CÉSAR	50712417
SANMARTÍN	GIL	JAVIER	33262350
SCHEFLE	HERNÁNDEZ	JUAN CARLOS	38079058
SEGURA	LARDÍN	JESÚS	23037245
VILARIÑO	FERNÁNDEZ	SANTIAGO	50081498
VILLAFRANCA	GARCÍA	DAVID	33513796
VILLAMIL	CALVA	JOSÉ FEDERICO	20192030
VIRGOS	EZQUERRA	JESÚS	72964218
WEBER	SUÁREZ	MOISÉS	9423498
ZAFRA	CERVEL	EDMUNDO	4564485

APÉNDICE II

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

**SOLICITUD DE ACREDITACIÓN COMO
INSTRUCTOR DE TIRO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA.**

DATOS PERSONALES:			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.
Domicilio			Teléfono
Localidad	Provincia	Código Postal	

EXPONE:

Que habiendo superado las pruebas de habilitación como Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada.

Resolución de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva de la Guardia Civil de fecha _____
de _____ de _____.

Publicada en el B.O.E. número _____ de fecha _____ de _____.

SOLICITA:

Que de acuerdo con el apartado decimosegundo de la Resolución de 28 de febrero de 1996, le sea expedida la acreditación como instructor de tiro del personal de seguridad privada, para lo cual acompaña los siguientes documentos:

- Dos fotografías, formato carné.

En _____ a _____ de _____ de _____.
Firma del interesado

EXCMO. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.

(Ilmo. Sr. Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de _____)

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales proporcionados mediante este formulario, así como aquellos otros del mismo carácter que sean requeridos en relación al ejercicio de la profesión de instructor de tiro del personal de seguridad privada serán incorporados al fichero SEGPRIVA, de la Dirección General de la Guardia Civil. Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por dicha Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de la Guardia Civil - Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva – SEPROSE -, C/. Guzmán el Bueno, 110. 28003 Madrid.